

**ACTA N°22/2018 DE LA MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA
EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 2018**

Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a. Marta Sánchez Celaya del Pozo, Gerente Asistencial de Atención Primaria.
- ✓ D. Jesús Vázquez Castro, Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.
- ✓ D. Alberto Granados Redondo, Técnico de la Subdirección General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓ D^a. Rosa María Cuadrado Abad.
- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas.

SATSE:

- ✓ D^a. Teresa Galindo Rubio.
- ✓ D. Jesús García García.
- ✓ D. Ricardo Furió Sabaté

C.S.I.T. - Unión Profesional:

- ✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.
- ✓ D^a Ángeles Castro Madrigal
- ✓ D. José María Molero García.

AMYS:

- ✓ D. Gabriel del Pozo Sosa.
- ✓ D^a Ángela Hernández Puente.
- ✓ D^a Ángela Carrasco Sanz.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.
- ✓ D^a Carmen Casas Buendía.

En Madrid, siendo las doce horas del día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, para tratar el punto del Orden del Día siguiente:

Plan de implantación de documento de mejora de Atención Primaria. Situación actual.

Punto único del orden del día: Plan de implantación de documento de mejora de Atención Primaria. Situación actual.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio al punto único del orden del día agradeciendo a las Organizaciones Sindicales las observaciones aportadas y da la bienvenida a la

Gerente Asistencial de Atención Primaria y al Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria que se incorporan a la Mesa para tratar este asunto.

El Gerente Adjunto de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria da lectura a cada una de las alegaciones aportadas por las organizaciones sindicales al documento. Comienza analizando las alegaciones de cada organización sindical y tras su análisis rebate las formuladas por CCOO, SATSE y UGT en base a considerar que la modificación organizativa que plantea el documento mantiene la continuidad asistencial entendida como la resolución de problemas de salud, dado que los pacientes son atendidos aunque no lo sean por su profesional de salud. Entiende que la demora no se va a ver perjudicada, que el comportamiento del paciente ni el del profesional deba cambiar, por lo que no considera que en ningún caso suponga



derivaciones a otros dispositivos ni incremento de las urgencias hospitalarias. Insiste que la implantación se hará por voluntariedad de los profesionales, no del centro, por lo que cada centro tendrá que evaluar la variabilidad horaria de su demanda y su capacidad para atenderla y deberá consensuar con el equipo la implantación del nuevo modelo organizativo. Indica que el horario de apertura y cierre de los centros se ha de mantener y que deben dar citas de 8:00 horas a 21:00 horas, dado que esta medida organizativa trata de adaptarse a la demanda y no de reducir el horario de atención, si bien, de 18,30 horas a 21 horas se realizará en una agenda común para atención de la demanda y considera razonable utilizar los recursos en la franja horaria en la que hay mayor demanda de asistencia sanitaria, con el fin de atender mejor al ciudadano. La Gerente Asistencial señala que el documento ajusta la demanda buscando mejorar la atención al ciudadano. El documento se centra en la accesibilidad y busca mejorar esa accesibilidad ajustando la demanda. No se trata de cerrar ni recortar oferta sino de resolver la atención sanitaria que se presta.

En cuanto a las alegaciones de CSIT-UNIÓN PROFESIONAL se acepta monitorizar que la implantación de esta organización no suponga incremento en la presión asistencial, así como a monitorizar las reclamaciones de pacientes prestando especial atención a aquellas derivadas de la accesibilidad. Da su conformidad a la propuesta de hacer un pilotaje escalonado con centros de diferentes características antes de su implantación definitiva y a su debate en la Comisión de Seguimiento.

Respecto a las alegaciones de AMYTS se acepta que se implemente este sistema organizativo atendiendo a las características del centro. Señala que es un modelo que debe contar con el consenso del Centro, si bien, se acepta que se pueda hablar de la exigencia de un porcentaje de adhesión de profesionales.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales señala que se apuesta por este modelo organizativo porque se considera bueno para la organización. Indica que lo que propone la Administración es hacer un proyecto piloto en 2 centros de salud de cada Dirección Asistencial, señala que los centros serán elegidos entre los que cuentan y los que no, con condiciones favorables para ello. Manifiesta que la idea es que el proyecto piloto se ponga en marcha el día 15 de enero y que finalice el 31 de marzo. Manifiesta que el pilotaje será evaluado tanto su impacto en demoras en citación de consultas comparativamente con las atendidas en el mismo periodo y tramo horario en otros años, así como las reclamaciones de pacientes, la satisfacción de los profesionales mediante encuesta y analizar si se ha incrementado la atención en urgencias hospitalarias (relacionadas con el centro de salud piloto) en el mismo periodo.

A continuación abre un turno de palabra.



CCOO: Le preocupa que acabe igual que el acuerdo de los turnos deslizantes que se iban a implantar sólo en algunos centros con evaluación del grado de satisfacción y que a día de hoy desconocen esa evaluación, cuando las mismas estaban establecidas en el acuerdo. En el estudio de enfermería no están incluidos los datos de las extracciones de primera hora. En muchos centros de 8 a 8:30h no hay consultas abiertas de Medicina de Familia ni de Pediatría. Más de 6 millones de citas se suprimirán al reducir el horario de atención. La continuidad asistencial no se asegura, ya que será en el mejor de los casos un Médico y un Enfermero/a de guardia quién les atenderá. Los retrasos en la atención no están valorados. Las demoras en las citas aumentarán y pregunta si las personas que quieren ser atendidas en el día, serán atendidas realmente? Se producirá un aumento de actividad en las urgencias hospitalarias y en el SUMMA 112, así como de la medicina privada. Prevé un recorte en torno a 1700 efectivos en el conjunto de categorías profesionales. No cree que éste sea el momento más adecuado de llevar a cabo la implantación, debido al alto pico de demanda. Solicita nuevamente que se convoque una reunión del grupo de trabajo de Atención Primaria, ya que desde finales de 2016, no se ha vuelto a reunir para valorar las problemáticas existentes.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que si la Mesa Sectorial suscribe un acuerdo de pilotaje y monitorización se llevará a cabo.

SATSE: Manifiesta que no está de acuerdo con este experimento piloto. No está de acuerdo con el horario, considera que con el tema de los horarios se retrocede. Su organización es partidaria de promocionar la Atención Primaria y de potenciarla. Pide, que si el modelo se implanta, se les informe de los centros en los que se va a llevar a cabo con el fin de hacer ellos un seguimiento.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que todas las alegaciones formuladas al documento tienen en común la preocupación por los profesionales y la asistencia. Se manifiesta a favor del pilotaje, pero considera necesario contar con una partida presupuestaria para ello. Considera que tiene que haber una comisión de seguimiento que tiene además que seguir trabajando y promover ideas a esta Mesa tales como poner un incentivo económico al turno de tarde. Dan su conformidad al pilotaje y piden que se active el grupo de trabajo sobre Atención Primaria y que se reúna ya.

AMYTS: Manifiesta que el modelo se puede mejorar con las alegaciones que se han hecho. Considera que además hay que analizar otras medidas como hacer un estudio de las plantillas, incentivar los turnos de tarde etc. Dan su conformidad al pilotaje.

UGT: Manifiesta que su organización está en contra de este modelo organizativo. Consideran que el recorte del tramo horario de citación concertada afecta a la población que demanda esa asistencia. Manifiesta que la conciliación ha de ser para todos los trabajadores. Consideran que hay otras soluciones para compensar la falta de apetencia



de los profesionales a la Atención Primaria y que pasa por contar con presupuestos adecuados y ajustados a la demanda.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que el proyecto afecta a los profesionales y por eso se ha traído a esta Mesa Sectorial y hace entrega a las organizaciones sindicales de un borrador de acuerdo para realizar un proyecto piloto que supone un cambio organizativo y que tras su evaluación se verá si es exportable a todos los centros.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y AMYS suscriben el acuerdo sobre un proyecto piloto para evaluar la propuesta de modificación organizativa en los centros de salud de Atención Primaria, que se adjunta como anexo a la presente acta.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO, SATSE y UGT manifiestan su disconformidad con el borrador presentado y piden que la evaluación del pilotaje se traiga a la Mesa Sectorial y que tras su análisis se adopten los acuerdos que procedan.

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CCOO, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y UGT manifiestan que han preguntado a los Trabajadores Sociales y se muestran favorables a que se convoquen las jefaturas con la participación únicamente de los profesionales del centro convocante.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 horas y 25 minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,

LA SECRETARIA,

Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 27 de febrero de 2019, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

